



**FEDERACIÓN ASpace
CASTELLANO-LEONESA**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS
ANUALES ABREVIADAS Y CUENTAS
ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO
FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la **FEDERACIÓN ASPACE CASTELLANO-LEONESA** por encargo de su Junta Directiva

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **FEDERACIÓN ASPACE CASTELLANO-LEONESA** (en adelante la "Entidad"), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad, a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas" de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas adjuntas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas adjuntas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- / Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- / Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- / Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- / Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- / Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

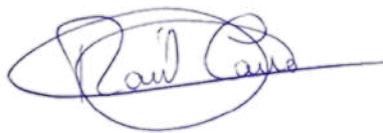
Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas adjuntas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BNFIX AUDIT AUDITORES, S.L.P.

Inscrita en el ROAC con el nº S0294



Raúl Cano Gracia
Socio auditor de cuentas
ROAC número 16.474

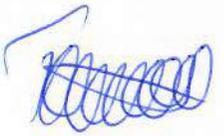
24 de junio de 2025

FEDERACION ASPACE CASTELLANO-LEONESA
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Importes en euros)

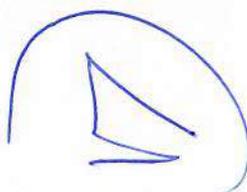
	Notas	2024	2023
Excedente del ejercicio			
Ingresos de la actividad propia:			
· Cuotas de asociados y afiliados	(14)	8.703	9.435
· Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	(15)	219.756	1.177.278
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		30	---
Gastos por ayudas y otros:			
· Ayudas monetarias	(16)	(13.839)	(980.619)
Gastos de personal:			
· Sueldos, salarios y asimilados		(100.400)	(109.295)
· Cargas sociales	(17)	(17.448)	(10.556)
Otros gastos de la actividad:			
· Servicios exteriores		(93.948)	(77.866)
· Tributos		(296)	(296)
Amortización del inmovilizado	(5)	(14.706)	(13.545)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado:			
· Subvenciones de capital traspasados al excedente del ejercicio	(15)	1.751	1.751
· Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	(15)	13.111	11.751
Otros resultados		(459)	---
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		2.256	8.039
Gastos financieros:			
· Por deudas con terceros		(42)	---
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(42)	---
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		2.214	8.039
Impuestos sobre beneficios	(9)	---	---
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		2.214	8.039
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones recibidas	(12)	334.320	1.803.789
Donaciones y legados recibidos	(12)	6.723	70.499
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		341.043	1.874.288
Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas	(12)	(1.158.387)	(1.136.852)
Donaciones y legados recibidos	(12)	(205.738)	(50.251)
Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(1.364.125)	(1.187.103)
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(1.023.082)	687.185
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(1.020.868)	695.224

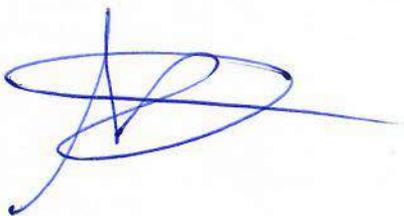
FEDERACIÓN ASPACE CASTELLANO-LEONESA
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024 (notas 1 a 4)
(Importes en euros)

ACTIVO	Notas	2024	2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE		242.909	253.919	PATRIMONIO NETO		394.127	1.417.208
· Inmovilizado intangible	(5)	151.936	161.191	Fondos propios	(11)		
· Inmovilizado material	(6)	90.973	92.728	· Fondo social		601	601
				· Reservas		6	6
ACTIVO CORRIENTE		1.001.950	1.183.636	· Excedentes de ejercicios anteriores:			
· Usuarios y otros deudores de la actividad propia:				- Remanente		123.354	115.314
· Patrocinadores, afiliados y otros deudores	(8)	31.960	64.000	· Excedente del ejercicio (positivo o negativo)		2.214	8.039
· Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:							
· Otros créditos con las Administraciones Públicas	(9)	411.640	983.510	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(12)	267.953	1.293.248
· Periodificaciones a corto plazo							
· Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:				PASIVO CORRIENTE		850.732	20.347
· Tesorería	(10)	558.283	136.126	Deudas a corto plazo:			
				· Otros pasivos financieros		---	61
				Beneficiarios acreedores:			
				· Asociaciones federadas	(13)	829.555	---
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:			
				· Proveedores		831	2.191
				· Acreedores varios		14.387	10.703
				· Otras deudas con las Administraciones Públicas	(9)	5.959	7.392
TOTAL ACTIVO		1.244.859	1.437.555	TOTAL PASIVO		1.244.859	1.437.555



FEDERACIÓN ASPACE CASTELLANO-LEONESA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Importes en euros)

1.- Información general sobre la entidad y naturaleza de su actividad.

a) Constitución y domicilio social.

El 22 de enero de 1998 se aprobaron los estatutos de **FEDERACIÓN ASPACE CASTELLANO-LEONESA**. Dichos estatutos fueron inscritos el 28 de febrero de 2000 por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social. En asamblea general extraordinaria de 8 de mayo de 2004 se aprobaron una serie de modificaciones de los mismos. Según Orden de 26 de septiembre de 2005, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial autorizó la inscripción en el registro de asociaciones de dichas modificaciones. Con fecha 2 de julio de 2020, se aprobaron modificaciones en los estatutos.

La Federación, constituida sin ánimo de lucro, tiene personalidad jurídica propia, independiente de sus asociados, conforme a lo establecido en la Ley de Asociaciones vigente.

El domicilio social radica en la calle Macizo de Gredos, 45, de Valladolid. Dicho inmueble fue cedido por la Junta de Castilla y León mediante contrato de fecha 31 de mayo de 2001.

b) Objeto social y actividades desarrolladas.

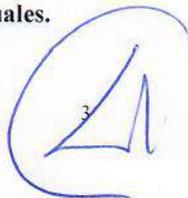
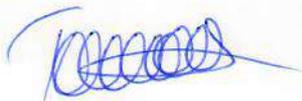
La Federación tiene como objeto:

- Coordinar, impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus Asociaciones miembros con criterios de solidaridad.
- Defender la dignidad y los derechos de las personas con Parálisis Cerebral y Discapacidades afines, apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- Modificar las actitudes sociales en relación con la Parálisis Cerebral y Discapacidades afines y promover la legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- Fomentar y desarrollar actividades, ocio y tiempo libre, en las que intervengan personas con Parálisis Cerebral y Discapacidades afines de todo el territorio de la Comunidad Castellano-Leonesa.
- Cualquier otro que de modo directo, o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de la Federación y de sus Asociaciones miembros, que redunden en beneficio de las personas con Parálisis Cerebral y Discapacidades afines y/o de sus familiares o representantes legales.
- Estos objetivos no son excluyentes de las acciones que en idéntico sentido puedan llevar a cabo las Asociaciones miembros de esta Federación, de acuerdo con sus propios Estatutos.
- La Federación respetará en todo caso la independencia y libertad de actuación, funcionamiento y criterios de las Asociaciones miembros, en el desarrollo de sus actividades y objetivos dentro del marco de sus Estatutos.
- Reunir y difundir información general y especializada sobre la problemática de la Parálisis Cerebral y Discapacidades afines.
- Representar a sus miembros en el ámbito estatal e internacional.

Estos objetivos no son excluyentes de las acciones que en idéntico sentido puedan llevar a cabo los miembros asociados de esta Federación, de acuerdo con sus propios estatutos. La Federación respeta en todo caso la independencia y libertad de actuación, funcionamiento y criterios de los miembros asociados en el desarrollo de sus actividades y objetivos, dentro del marco de sus estatutos.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel.



Las presentes cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de **FEDERACIÓN ASPACE CASTELLANO-LEONESA** al 31 de diciembre de 2024, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y, en especial, las contenidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los ingresos y gastos de la Federación correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 no han sido sometidas a la aprobación de la Asamblea General. No obstante, la Junta Directiva considera que serán aprobadas sin modificaciones.

b) Corrección de errores.

Como consecuencia de las justificaciones presentadas durante el ejercicio, se han corregido saldos de ejercicios anteriores en el balance adjunto. Debido a esta circunstancia y con el fin de facilitar la comparación de la información, las cifras comparativas de las presentes cuentas anuales han sido reexpresadas según el siguiente detalle:

- El epígrafe "Otros créditos con las Administraciones Públicas" del activo corriente del balance ha disminuido en 151.740 euros, porque dicha subvención se cobró en 2023.
- El epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto del balance ha disminuido en 151.740 euros, porque dicha subvención se ejecutó en 2023.
- Como contrapartida a esta corrección, han aumentado tanto las subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio como las ayudas monetarias en dicho importe de 151.740 euros.
- También se ha regularizado el saldo de la subvención RUMBO, que se ejecutaron 3.593 euros de más en 2023, afectando al epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto del balance que ha disminuido en dicho importe.
- Como contrapartida de este ajuste, el resultado del ejercicio anterior se han incrementado en 3.593 euros y el efecto total sobre el patrimonio neto ha sido un aumento de 3.593 euros.

c) Comparación de la información.

Excepto por lo comentado en el punto b) anterior, las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023 aprobadas por la Asamblea General con fecha 3 de abril de 2024.

d) Moneda funcional y moneda de presentación.

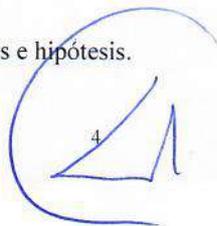
Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, ya que es la moneda funcional y de presentación de la federación.

e) Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de los principios contables.

1. Estimaciones contables relevantes e hipótesis.



La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Federación. Estas estimaciones se refieren, principalmente, a la vida útil de los inmovilizados materiales (nota 4.I.b), a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de créditos comerciales (nota 4.II) y al porcentaje de ejecución a la fecha de cierre del ejercicio de las actividades financiadas con ayudas públicas o privadas (nota 4.V).

g) Cuentas anuales abreviadas.

La Junta Directiva ha formulado las presentes cuentas anuales de forma abreviada por cumplirse los requisitos para ello establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

3.- Distribución del excedente del ejercicio.

La Asamblea General celebrada el 3 de abril de 2024 acordó destinar el excedente positivo del ejercicio 2023, que ascendió a 8.039 euros, a excedentes de ejercicios anteriores.

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General que el excedente positivo del ejercicio 2024, que asciende a 2.214 euros, se destine a excedentes de ejercicios anteriores.

4.- Normas de valoración.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Federación en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

I. Inmovilizado intangible

Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado VI. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión (20 años). Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado VI. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica.

II. Inmovilizado material.



a) Reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

b) Amortizaciones.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La Federación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de forma lineal e indirecta aplicando las siguientes vidas útiles por grupo de elementos:

Grupo	% amortización
Construcciones.....	2%
Mobiliario	10%
Equipos procesos información.....	25%
Otro inmovilizado material	10%

La Federación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

c) Costes posteriores.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

d) Deterioro del valor de los activos.

La Federación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado II (deterioro de valor).

III. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Federación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

de activos. Dado que este es el caso del inmovilizado material, el importe recuperable se determina para la totalidad el valor del inmueble y elementos integrados en las oficinas donde la Federación desarrolla sus actividades.

La Federación evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

IV. Instrumentos financieros.

a) Activos financieros a coste amortizado.

Los activos financieros que posee la Federación se clasifican en la categoría de activos financieros a coste amortizado. Se trata de activos financieros originados en las actividades propias de la entidad, o los que no teniendo dicho origen, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Los ingresos por intereses se registran en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

Los activos financieros a coste amortizado se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Con posterioridad, los activos financieros a coste amortizado se valoran por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellos que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en un plazo inferior a un año y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, la Federación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En cada fecha de balance, la Federación evalúa la existencia o ausencia de evidencia objetiva acerca del deterioro de los activos financieros. En este contexto, la Federación enfatiza la evidencia objetiva del deterioro de activos financieros, para el caso de los activos financieros a coste amortizado, en las dificultades financieras del deudor, así como en los incumplimientos de cláusulas contractuales, si bien tiene en consideración otras evidencias objetivas de deterioro tales como el retraso en los pagos, entre otros.

La Federación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Pasivos financieros a coste amortizado

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Federación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large scribble at the top, a signature, and the name 'Sede de la Federación' written vertically.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left.]

[Handwritten signature and scribble in blue ink at the bottom center.]

[Handwritten signature and scribble in blue ink at the bottom right.]

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Federación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

VI. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Federación para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 siguiente. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Federación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se califican de no reintegrables cuando se ha adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe recibido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, independientemente de si se han recibido en especie como si tienen carácter monetario.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtienen para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- b) Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado intangible, material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, está decidirá contabilizar la correspondiente provisión

VII. Provisiones y contingencias.

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos y que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Se valoran, en su caso, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran o no eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad. No se reconocen en las cuentas anuales abreviadas sino que se informa los mismos en las notas de la memoria, siempre que no sean considerados como remotos.

VIII. Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de su cobro o pago respectivos.

No obstante lo anterior, siguiendo el principio de prudencia, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas conocidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

IX. Ingresos por la actividad propia.

Las cuotas de usuarios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. No obstante, la Federación incluye los intereses incorporados al nominal de los créditos por actividades propias con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos derivados del traspaso a resultados de subvenciones, donaciones y legados se registran conforme a lo establecido en el apartado VI anterior.

X. Gastos de personal.

La Federación reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Las indemnizaciones por despido reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

XI. Impuesto sobre beneficios.

La Federación está sometida a lo dispuesto en la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según esto, las asociaciones que reúnan determinados requisitos, estarán exentas del impuesto sobre sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

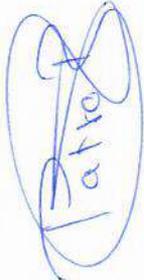
XII. Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes.

La Federación presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. Así, son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Federación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de explotación de la Federación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Federación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.



Solodoby Codes



5.- Inmovilizado intangible

Hasta el 1 de junio de 2021 la entidad desarrolla su actividad en un local cedido por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León en el año 2001. La duración del contrato era por cinco años, y desde entonces se venía efectuando prórrogas anuales. La situación mencionada debe registrarse contablemente como un gasto por arrendamiento y una subvención recibida, valorándose dicha operación por su valor razonable. La entidad había solicitado el valor de su local a la Consejería, sin obtener respuesta, por lo que había optado por no efectuar apunte contable alguno.

A partir 1 de junio de 2021 la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León hace entrega gratuita para uso de la Federación, para desarrollar su actividad, de dicho local, por una duración de 20 años, De acuerdo con la información obtenida de la dirección, la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha informado a la entidad del importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, es de 185.100 euros, que es el valor que se ha asignado a dicho inmovilizado intangible y a la subvención de capital recibida (ver nota 12).

El valor neto del inmovilizado intangible, a 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

Conceptor	Inmovilizado intangible	Amortización acumulada	Valor neto
Aplicaciones informáticas	362	(362)	---
Derechos sobre activos cedidos en uso .	185.100	(33.164)	151.936
Total	185.462	(33.526)	151.936

El valor neto del inmovilizado intangible, a 31 de diciembre de 2023, era el siguiente:

Conceptor	Inmovilizado intangible	Amortización acumulada	Valor neto
Aplicaciones informáticas	362	(362)	---
Derechos sobre activos cedidos en uso .	185.100	(23.909)	161.191
Total	185.462	(24.271)	161.191

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2024 en el inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2023	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2024
Aplicaciones informáticas	362	---	---	362
Derechos sobre activos cedidos en uso .	185.100	---	---	185.100
Total	185.462	---	---	185.462

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2023 en el inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2022	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2023
Aplicaciones informáticas	362	---	---	362
Derechos sobre activos cedidos en uso .	185.100	---	---	185.100
Total	185.462	---	---	185.462

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2024 en la amortización acumulada son los siguientes:

Elementos	Saldo a 31/12/2023	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2024
Aplicaciones informáticas	362	---	---	362
Derechos sobre activos cedidos en uso .	23.909	9.255	---	33.164
Total	<u>24.271</u>	<u>9.255</u>	<u>---</u>	<u>33.526</u>

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2023 en la amortización acumulada fueron como sigue:

Elementos	Saldo a 31/12/2022	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2023
Aplicaciones informáticas	362	---	---	362
Derechos sobre activos cedidos en uso .	14.654	9.255	---	23.909
Total	<u>15.016</u>	<u>9.255</u>	<u>---</u>	<u>24.271</u>

El coste de los elementos del inmovilizado intangible que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al cierre del ejercicio es importe de 362 euros, mismo importe en el ejercicio anterior:

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con bienes integrantes del inmovilizado material se encuentran detalladas en la nota 12.

6.- Inmovilizado material.

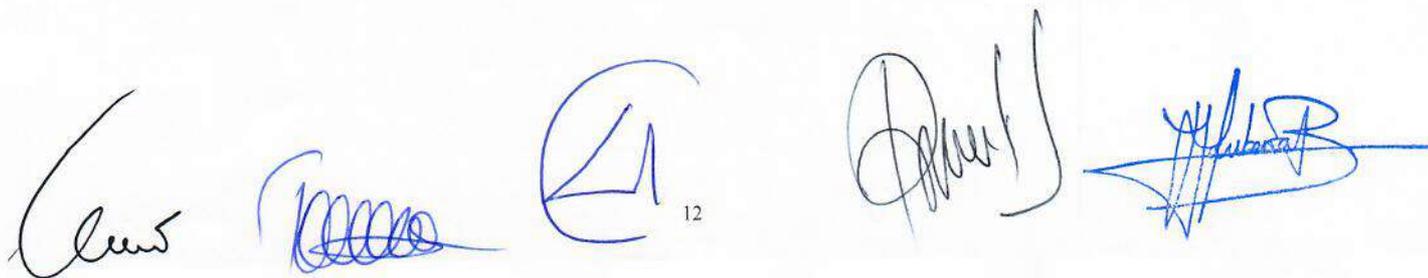
La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2024 es la siguiente:

Concepto	Inmovilizado material	Amortización acumulada	Valor neto
Construcciones	105.596	(39.139)	66.457
Instalaciones.....	3.696	(333)	3.363
Mobiliario	14.603	(13.062)	1.541
Equipo para procesos informáticos	17.318	(14.760)	2.558
Otro inmovilizado material	19.990	(2.936)	17.054
Total	<u>161.203</u>	<u>(70.230)</u>	<u>90.973</u>

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2023 fue la siguiente:

Concepto	Inmovilizado material	Amortización acumulada	Valor neto
Construcciones	105.596	(37.026)	68.570
Mobiliario	14.603	(12.746)	1.857
Equipo para procesos informáticos	17.318	(13.794)	3.524
Otro inmovilizado material	19.990	(1.213)	18.777
Total	<u>157.507</u>	<u>(64.779)</u>	<u>92.728</u>

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2024 en el inmovilizado material han sido los siguientes:



Elementos	Saldo a 31/12/2023	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2024
Construcciones.....	105.596	---	---	105.596
Instalaciones.....	---	3.696	---	3.696
Mobiliario	14.603	---	---	14.603
Equipos para procesos informáticos	17.318	---	---	17.318
Otro inmovilizado material.....	19.990	---	---	19.990
Total	157.507	3.696	---	161.203

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2023 en el inmovilizado material fueron los siguientes:

Elementos	Saldo a 31/12/2022	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2023
Construcciones.....	105.596	---	---	105.596
Mobiliario	14.603	---	---	14.603
Equipos para procesos informáticos	14.644	2.674	---	17.318
Otro inmovilizado material.....	3.147	16.843	---	19.990
Total	137.990	19.517	---	157.507

Todos los elementos integrantes del inmovilizado material están afectos directamente a la actividad propia de la Federación, y se encuentran libres de cargas y gravámenes.

El detalle de los movimientos habidos durante 2024 en la amortización acumulada es el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2023	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2024
Construcciones	37.026	2.113	---	39.139
Instalaciones.....	---	333	---	333
Mobiliario	12.746	316	---	13.062
Equipos para procesos informáticos.....	13.794	966	---	14.760
Otro inmovilizado material	1.213	1.723	---	2.936
Total	64.779	5.451	---	70.230

El detalle de los movimientos habidos durante 2023 en la amortización acumulada fue como sigue:

Elementos	Saldo a 31/12/2022	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2023
Construcciones	33.573	3.453	---	37.026
Mobiliario	12.426	320	---	12.746
Equipos para procesos informáticos.....	13.495	299	---	13.794
Otro inmovilizado material	995	218	---	1.213
Total	60.489	4.290	---	64.779

La Federación tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con bienes integrantes del inmovilizado material se encuentran detalladas en la nota 12.

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al cierre del ejercicio es como sigue:

Elementos	Saldo a	Saldo a
	31/12/2024	31/12/2023
Mobiliario	11.590	11.405
Equipo para procesos informáticos	13.252	13.252
Otro inmovilizado	970	970
Total	<u>25.812</u>	<u>25.626</u>

7.- Instrumentos financieros.

a) La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

Categorías	Clases	2024	
		Corriente Créditos Derivados Otros	Total
Activos financieros a coste amortizado		31.960	31.960
Total activos financieros.....		<u>31.960</u>	<u>31.960</u>

Categorías	Clases	2023	
		Corriente Créditos Derivados Otros	Total
Activos financieros a coste amortizado		64.000	64.000
Total activos financieros.....		<u>64.000</u>	<u>64.000</u>

Los activos financieros mencionados no han generado ningún resultado en la cuenta de resultados.

b) La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

Categorías	Clases	2024	
		Corriente Créditos Derivados Otros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado.....		844.770	844.770
Total pasivos financieros.....		<u>844.770</u>	<u>844.770</u>

Categorías	Clases	2023	
		Corriente Créditos Derivados Otros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado.....		12.955	12.955
Total pasivos financieros.....		<u>12.955</u>	<u>12.955</u>

Los pasivos financieros mencionados no han generado ningún resultado en la cuenta de resultados.

c) Naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Federación, en relación con los instrumentos financieros, están expuestas a diversos riesgos: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo global de la Federación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de sus instrumentos financieros.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero de la entidad con arreglo a políticas aprobadas por la Junta Directiva. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Federación.

1. Riesgo de crédito.

La Federación no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, y tiene políticas para asegurar que las prestaciones de servicios se efectúen a deudores con un historial de crédito adecuado.

La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por la gerencia y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los usuarios.

2. Riesgo de liquidez.

La Federación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, que le permita hacer frente a las obligaciones de pago. La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en los puntos a) y c) anteriores.

8.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio y el ejercicio anterior en este epígrafe ha sido el siguiente:

Concepto	2024			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Patrocinadores deudores	64.000	---	(32.040)	31.960
Otros deudores	---	---	---	---
Total	64.000	---	(32.040)	31.960

Concepto	2023			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Patrocinadores deudores	55.649	42.500	(34.149)	64.000
Otros deudores	---	---	---	---
Total	55.649	42.500	(34.149)	64.000

El epígrafe "Patrocinadores, afiliados y otros deudores" recoge la parte de los patrocinios y otras ayudas recibidos en el ejercicio que se cobrarán en el próximo ejercicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	2024				
	Pte. cobro 31/12/2023	Donaciones y legados	Donaciones de capital	Cobrado 2024	Pte. cobro 31/12/2024
Fundación ONCE	58.000	---	---	(27.500)	30.500
Confederación Aspace	6.000	---	---	(4.540)	1.460
Productos solubles, S.A.....	---	3.904	---	(3.904)	---
Total	64.000	3.904	---	(35.944)	31.960

Productos solubles, S.A. concedió en 2024 a la Federación 3.904 euros en concepto de ayuda económica para "donación de capsulas de café del día del voluntario de la Federación ASPACE Castellano-Leonesa" En el ejercicio 2023 no se ha ejecutado esta subvención. Al cierre del ejercicio, se ha cobrado la totalidad de esta ayuda.

Salvador Cobzo

Patro

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Entidad	2023				
	Pte. cobro 31/12/2022	Donaciones v legados	Donaciones de capital	Cobrado 2023	Pte. cobro 31/12/2023
Fundación ONCE	55.000	30.500	---	(27.500)	58.000
Confederación Aspace	649	12.000	---	(6.649)	6.000
La Caixa	---	5.000	---	(5.000)	---
Prezero Iberia, S.A.U.....	---	3.483	---	(3.483)	---
Total	<u>55.649</u>	<u>50.983</u>	<u>---</u>	<u>(42.632)</u>	<u>64.000</u>

Fundación ONCE concedió en 2023 (P1280-2023) a la Federación 27.500 euros en concepto de ayuda económica para "cofinanciar el desarrollo e impulso de la actividad asociativa de la Federación ASPACE Castellano-Leonesa En el ejercicio 2024 se ha ejecutado esta subvención. Al cierre del ejercicio, queda pendiente de cobro la totalidad de esta ayuda.

Fundación ONCE concedió en 2023 (P1298-2023) a la Federación 3.000 euros en concepto de ayuda económica para "destinada a sufragar parte de los gastos derivados de la adecuación para la optimización de la climatización y ventilación de la sede de la Federación". En el ejercicio 2024 se ha ejecutado esta subvención, como subvención de capital. Al cierre del ejercicio, queda pendiente de cobro la totalidad de esta ayuda.

Confederación ASPACE concedió en 2023 a la Federación por 12.000 euros en concepto de ayuda económica destinada al proyecto "TALENTO 2023-2024 ". En el ejercicio 2023 se ejecutaron 6.000 euros de esta subvención, y el resto se ha ejecutado en 2024. Al cierre del ejercicio, quedan pendiente de cobro 1.460 euros de esta ayuda.

La Caixa concedió en 2023 a la Federación por 5.000 euros en concepto de ayuda económica destinada al proyecto "Campaña visibilización parálisis cerebral ". En el ejercicio 2023 se ha ejecutado la totalidad de esta subvención. Al cierre del ejercicio, se ha cobrado la totalidad de esta ayuda.

Prezero Iberia, S.A.U. concedió en 2023 a la Federación por 3.483 euros en concepto de ayuda económica destinada al proyecto "Desarrollo y fabricación de ayudas técnicas personalizadas para personas con parálisis cerebral con grandes necesidades de apoyos en un modelo de economía circular y de inserción sociolaboral. En el ejercicio 2024 se ha ejecutado la totalidad de esta subvención. Al cierre del ejercicio anterior, se cobró la totalidad de esta ayuda.

9.- Administraciones Públicas deudoras y acreedoras.

a) El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Concepto	Saldos deudores	Saldos acreedores
Por subvenciones	411.640	---
Por tributos y otros	---	14.387
Total	<u>411.640</u>	<u>14.387</u>

El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2023 fue el siguiente:

Concepto	Saldos deudores	Saldos acreedores
Por subvenciones	983.510	---
Por tributos y otros	---	7.392
Total	<u>983.510</u>	<u>7.392</u>

b) El epígrafe "Administraciones Públicas deudoras por subvenciones" recoge la parte de las subvenciones recibidas en el ejercicio que se cobrarán en el próximo ejercicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2023	Reg. 2024	Subvenc. 2024	Suvb. capital 2024	Cobrado 2024	Pte. cobro 31/12/2024
MDSA2030- Proyecto RUMBO.....	40.968	---	---	---	(40.968)	---
Junta CyL-GSS-Respiro Escolar.....	11.471	(11.471)	---	---	---	---
Junta CyL-Gerencia Regional de Salud ITINERARIOS.....	109.800	---	---	---	(76.860)	32.940
Junta CyL-GSS-Respiro Escolar.....	10.956	---	---	---	(10.956)	---
Junta CyL-GSS-IRPF 2024.....	810.315	---	---	---	(810.315)	---
Junta CyL-Itinerarios Burgos.....	---	---	12.600	---	---	12.600
Junta CyL-Gerencia Regional de Salud 2024...	---	---	110.000	---	(110.000)	---
Junta CyL-GSS-Nominativa 2024.....	---	---	516.385	696	(517.081)	---
Ayuntamiento Valladolid.....	---	---	877	---	(877)	---
Junta CyL-GSS-Respiro Escolar.....	---	---	90.872	---	(90.872)	---
Junta CyL-GSS-IRPF 2024.....	---	---	810.315	---	(444.215)	366.100
Total	<u>983.510</u>	<u>(11.471)</u>	<u>1.541.049</u>	<u>696</u>	<u>(2.102.144)</u>	<u>411.640</u>

Con fecha 14 de octubre de 2024 la Gerencia De Servicios Sociales Junta Castilla León- Fondos Europeo concede la ayuda por importe de 12.600 euros para financiación PROGRAMA ITINERARIOS (Programa específico de itinerarios personalizados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias); entregándose íntegramente a Burgos en 2025. Al cierre del ejercicio esta pendiente de cobro dicho importe.

Con fecha 20 de junio de 2024 la Junta de Castilla y León concede la ayuda por importe de 90.872 euros para financiación Respiro Escolar a los alumnos de educación especial en los centros concertados de educación especial "La Luz" de León y "El Camino" de Salamanca durante el segundo y tercer trimestre del curso escolar 2024/2025 y el período de vacaciones de verano. Se ha ejecutado íntegramente en 2024 la totalidad entregándose a las entidades sin pasar por pérdidas y ganancias, Se ha cobrado la totalidad de la ayuda al cierre del ejercicio.

Con fecha 6 de junio de 2024, la Gerencia de Regional de Salud de Castilla y León ha resuelto conceder una subvención directa a la Federación para la Financiación de gastos derivados de las actividades dirigidas a la realización de acciones y actividades de carácter sanitario, social y educativo, con especial interés en la realización de aquellas dirigidas a desarrollar pautas correctas de movimientos, así como paliar las secuelas y disfunciones que provoca la enfermedad, y aplicar alternativas no farmacológicas, realizadas entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024, para la mejora de la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y patologías afines y sus familias. por importe de 110.000 euros, de los cuales 103.500 euros se han distribuido a las asociaciones en 2024 sin pasar por pérdidas y ganancias. Los 6.500 euros restantes se emplearon por la Federación en el 2024. Al cierre del ejercicio se ha cobrado la totalidad del saldo.

Con fecha 4 de julio de 2024 la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León ha resuelto conceder una subvención directa a la Federación y a las Asociaciones en ella integradas por importe conjunto de 517.081 euros, para el programa "gastos derivados de Servicio de promoción a la Autonomía Personal, Apoyo a familias y Servicio de información, coordinación y sensibilización comunitaria"; de los cuales 429.099 euros se han distribuido a las Asociaciones según programas y entidades expuestas en la resolución (Servicio de promoción a la Autonomía Personal/ Programa de apoyo a familias/ Servicio de información, coordinación y sensibilización comunitaria), sin pasar por pérdidas y ganancias. Los 87.982 euros restantes son para la Federación para el programa servicio de información coordinación y sensibilización comunitaria, de los cuales la totalidad de 87.286 euros se ha ejecutado en 2024, y 696 euros como subvención de capital en 2024.

Con fecha 30 de julio de 2024 el Ayuntamiento de Valladolid ha resuelto conceder una subvención directa a la Federación por importe de 877 euros para el programa "VOCES EN MOVIMIENTO. PARÁLISIS CEREBRAL." ejecutada íntegramente en el ejercicio 2024, cobrada íntegramente al cierre del ejercicio.

[Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Patria']

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

Con fecha 1 de julio de 2024, la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León ha resuelto conceder una subvenciones directa a la Federación destinada a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF en el subprograma de atención a personas con discapacidad, por importe de 810.315 euros, de los cuales 784.015 euros se distribuirán a las asociaciones según programas y entidades expuestas en la resolución (según cuadro adjunto), sin pasar por pérdidas y ganancias. Los 26.300 euros restantes se han empleado en los siguientes programas subvencionados en la resolución de concesión para la Federación: Atención integral y formación y promoción del voluntariado, ejecutándose íntegramente en 2025, quedando al cierre del ejercicio pendiente de cobro 366.100 euros pendiente de entregar a las entidades.

	ATENCIÓN INTEGRAL	BIENESTAR FAMILIAR	VOLUNTARIADO
AVILA	30.756	8.794	---
BURGOS	53.843	37.000	---
LEON	41.995	39.194	---
PALENCIA	27.751	---	---
SALAMANCA	32.728	296.022	---
SEGOVIA	51.629	---	---
SORIA	61.153	24.000	---
VALLADOLID	31.227	36.206	---
ZAMORA	11.716	---	---
FEDERACIÓN	23.301	---	3.000
	366.100	441.215	3.000

El importe total de las subvenciones recibidas por organismos públicos por parte de la Federación ASPACE CASTILLA Y LEON para ejecutar en el 2024 es de 2.324.856 euros de los cuales reparte a sus entidades asociadas un total de 1.495.302 quedando pendiente de entregar a las entidades la diferencia por importe de 829.554 euros al cierre del ejercicio.

El epígrafe "Administraciones Públicas deudoras por subvenciones del ejercicio anterior, es el siguiente:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2022	Subvenc. 2023	Suvb. capital 2023	Cobrado 2023	Pte. cobro 31/12/2023
Junta CyL-GSS-IRPF 2022.....	3.000	---	---	(3.000)	---
MDSA2030- Proyecto RUMBO.....	103.961	---	---	(62.993)	40.968
Junta CyL-GSS-Respiro Escolar.....	14.114	---	---	(14.114)	---
GSS-FE-mejora de la calidad de vida Segovia..	1.815	---	---	(1.815)	---
GSS-FE-LAB ASPACE MAKERS.....	163.350	---	---	(163.350)	---
GSS-FE- TELEREHABILITACION INTEGRADA.....	4.840	---	---	(4.840)	---
Junta CyL-GSS-Respiro Escolar.....	---	114.712	---	(103.241)	11.471
Junta CyL-Gerencia Regional de Salud 2023...	---	110.000	---	(110.000)	---
Junta CyL-GSS-Nominativa 2023.....	---	517.081	---	(517.081)	---
Junta CyL-Gerencia Regional de Salud ITINERARIOS.....	---	261.540	---	(151.740)	109.800
Junta CyL-GSS-Respiro Escolar.....	---	10.956	---	---	10.956
Ayuntamiento Valladolid.....	---	1.124	---	(1.124)	---
Junta CyL-GSS-IRPF 2024.....	---	810.315	---	---	810.315
Total	291.080	1.825.728	---	(1.133.298)	983.510

Con fecha 30 de marzo de 2023 la Junta de Castilla y León concede la ayuda por importe de 114.712 euros para financiación Respiro Escolar a los alumnos de educación especial en los centros concertados de educación especial "La Luz" de León y "El Camino" de Salamanca durante el segundo y tercer trimestre del curso escolar 2022/2023 y el período de vacaciones de verano. Se han devuelto 3.246 euros durante 2023, y se ha ejecutado en 2023 un importe de 99.994 euros quedando pendiente para

2024, 11.471 euros quedando al cierre del ejercicio pendiente de cobro 11.471 euros del total de la concesión, que al final se han regularizado en 2024.

Con fecha 19 de mayo de 2023, la Gerencia de Regional de Salud de Castilla y León ha resuelto conceder una subvención directa a la Federación para la Financiación de gastos derivados de la realización de acciones y actividades de carácter sanitario, social y educativo, con especial interés en la realización de aquellas dirigidas a desarrollar pautas correctas de movimientos, así como paliar las secuelas y disfunciones que provoca la enfermedad, y aplicar alternativas no farmacológicas, realizadas entre el 1 de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023, para la mejora de la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y patologías afines y sus familias, por importe de 110.000 euros, de los cuales 103.500 euros se distribuyeron a las asociaciones en 2023, registrándose en el epígrafe "Ayudas monetarias" de la cuenta de resultados en 2023. Los 6.500 euros restantes se emplearon por la Federación en el 2023.

Con fecha 30 de marzo de 2023 la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León ha resuelto conceder una subvención directa a la Federación y a las Asociaciones en ella integradas por importe conjunto de 517.081 euros, para el programa "gastos derivados de Servicio de promoción a la Autonomía Personal, Apoyo a familias y Servicio de información, coordinación y sensibilización comunitaria"; de los cuales 429.099 euros se han distribuido a las Asociaciones según programas y entidades expuestas en la resolución (Servicio de promoción a la Autonomía Personal/ Programa de apoyo a familias/ Servicio de información, coordinación y sensibilización comunitaria), registrándose en el epígrafe "Ayudas monetarias" de la cuenta de resultados en 2023. Los 87.982 euros restantes son para la Federación para el programa servicio de información coordinación y sensibilización comunitaria, de los cuales la totalidad de 85.858 euros se ha ejecutado en 2023, y 2.124 euros como subvención de capital en 2024.

Con fecha 22 de noviembre de 2023 la Gerencia De Servicios Sociales Junta Castilla León- Fondos Europeo concede la ayuda por importe de 261.540 euros para financiación PROGRAMA ITINERARIOS (Programa específico de itinerarios personalizados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias); ejecutándose en 2023 como ayuda a entidades 151.740 euros, que es la parte cobrada al cierre del ejercicio y ejecutándose en 2024-2025 con fechas límites 28 de febrero de 2024 y 28 de febrero de 2025 el importe de 109.800 euros quedando al cierre del ejercicio pendiente de cobro 32.940 euros, que se entregaran a las entidades cuando se cobre.

Con fecha 26 de diciembre de 2023 la Junta de Castilla y León concede la ayuda por importe de 10.956 euros para financiación Respiro Escolar en los centros concertados "La Luz" de León y "El Camino" de Salamanca 2023/2024. Se ha ejecutado íntegramente en 2024 entregándose a las entidades sin pasar por pérdidas y ganancias en 2024, al cierre del ejercicio se ha cobrado la totalidad del saldo.

Con fecha 4 de julio de 2023 el Ayuntamiento de Valladolid ha resuelto conceder una subvención directa a la Federación por importe de 1.123 euros para el programa "LA PARÁLISIS CEREBRAL A TRAVÉS DEL CORTOMETRAJE" ejecutada íntegramente en el ejercicio 2023 como subvención de capital, cobrada íntegramente al cierre del ejercicio anterior.

Con fecha 22 de noviembre de 2023 y 1 de diciembre de 2023, la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León ha resuelto conceder una subvenciones directa a la Federación destinada a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF en el subprograma de atención a personas con discapacidad, por importe de 810.315 euros, de los cuales 784.015 euros se distribuirán a las asociaciones según programas y entidades expuestas en la resolución (según cuadro adjunto) sin pasar por pérdidas y ganancias. Los 26.300 euros restantes se han empleado en los siguientes programas subvencionados en la resolución de concesión para la Federación: Atención integral y formación y promoción del voluntariado, ejecutándose íntegramente en 2024, cobrándose durante el ejercicio la totalidad del saldo.

[Vertical list of signatures on the left margin]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

PROGRAMA	IMPORTE
Bienestar familiar parálisis cerebral	131.500
Atención integral parálisis cerebral	234.600
Cobertura Centro de atención integral. ASPACE SORIA	148.000
Proyecto de vida para personas mayores con parálisis cerebral o encefalopatías afines, con necesidad de apoyos generalizados y extensos ASPACE SALAMANCA	162.022
Mejora de la calidad de vida y bienestar de niños y adultos con parálisis cerebral de Valladolid y provincia: Introducción tratamientos terapéuticos innovadores en el servicio de rehabilitación ASPACE VALLADOLID	30.000
Obras para mejorar los Servicios del Centro de Atención Integral Fuentesillas. APACE BURGOS	26.000
Equipamiento primera planta del Centro de Atención Integral fuentesillas de APACE BURGOS	11.000
Adecuación de espacios antiguo cine y sala de espera pabellón San José de ASPACE LEÓN Fase II	39.194
Equipamiento Centro de Atención Integral-Soria	10.000
Obras de adecuación del centro ASPACE Segovia para acreditarlo como Centro de Día	15.000
Formación del voluntariado. parálisis cerebral CASTILLA Y LEÓN	3.000
	810.315

- c) El detalle del saldo por tributos y otros conceptos fiscales al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2024		20233	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
IRPF 4º trimestre	---	3.051	---	6.185
Seguridad Social diciembre	---	2.908	---	1.207
Total	---	5.959	---	7.392

Los saldos por IRPF y Seguridad Social han sido pagados en enero de 2025.

- d) El impuesto sobre sociedades corriente recoge el importe a recuperar estimado por la liquidación de dicho impuesto, según los siguientes cálculos:

	2024	2023
Resultado antes de impuestos	2.214	4.446
Diferencias permanentes:		
· Ingresos exentos de la actividad propia	(243.351)	(1.044.882)
· Gastos no deducibles por la actividad propia	241.137	1.040.436
Base imponible	---	---
Cuota íntegra (10% sobre la base imponible)	---	---
Retenciones	---	---
Total a recuperar.....	---	---

- e) Régimen y situación fiscal.

La Federación, de acuerdo al reconocimiento de "entidad de carácter social" concedido por la Agencia Tributaria, se encuentra exenta, a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, para las operaciones descritas en el artículo 20.1.8ª, 13ª y 14ª de la Ley de dicho impuesto.

La entidad causó alta en el Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro con fecha 28 de febrero de 2000. Además, el 28 de mayo de 2003 la entidad fue declarada como de "Utilidad Pública" por el Ministerio

del Interior. De acuerdo con el régimen tributario aplicable a estas entidades regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, están exentos los rendimientos obtenidos directa o indirectamente por el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica (art. 6.1.a), y los rendimientos procedentes del patrimonio mobiliario (art. 6.2). Para la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mismo, la Federación ha solicitado el correspondiente certificado ante la Agencia Tributaria.

Por lo tanto, la totalidad de los ingresos de la Federación se encuentran exentos de tributar en el Impuesto de Sociedades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido aprobadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En dicha situación se encuentran los siguientes impuestos que afectan a la entidad:

Impuesto sobre sociedades	De 2020 a 2023
IRPF	De 2021 a 2024
Otros impuestos	Según plazo legal

La gerencia, basándose en lo adecuado de sus declaraciones y en su asesoramiento externo, no considera que puedan existir diferentes interpretaciones sobre la normativa fiscal que derivasen en pasivos fiscales de carácter contingente cuyo resultado afectase significativamente a las presentes cuentas anuales.

10.- Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes.

La totalidad del saldo corresponde al efectivo disponible en caja y a cuentas corrientes bancarias disponibles de inmediato y remuneradas a tipo de interés de mercado para saldos disponibles.

11.- Fondos propios.

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

	Fondo social	Reservas	Excedentes ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/2023	601	6	115.314	4.446	120.368
Corrección de errores	---	---	---	3.593	3.593
Distribución resultado 2023	---	---	8.039	(8.039)	---
Excedente positivo del ejercicio	---	---	---	2.214	2.214
Saldo a 31/12/2024.....	601	6	123.354	2.214	126.175

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2023 fueron los siguientes:

	Fondo social	Reservas	Excedentes ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/2022	601	6	113.010	2.304	115.921
Corrección de errores	---	---	---	---	---
Distribución resultado 2022	---	---	2.304	(2.304)	---
Excedente positivo del ejercicio	---	---	---	8.039	8.039
Saldo a 31/12/2023	601	6	115.314	8.039	123.960

12.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones y donaciones recibidas por la Federación, detallando las entidades que las conceden y los bienes o programas con ellas financiados en el caso de las ayudas de capital, así como el movimiento realizado en el ejercicio en cada una de ellas, son las siguientes:

Entidad	Concepto	Saldo a 31/12/2023	Adiciones	Trasposos/reg ulariza	entregado entidades	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2024
Junta Castilla y Leon	Obra Local	35.626	---	---		(1.167)	34.459
Fundación ONCE	Obra Local	17.658	---	---		(583)	17.075
Fundación ONCE	Rampa	13.036	---	---		(300)	12.736
Gerencia Serevicios Social JyL	Rampa	2.487	---	---		(57)	2.430
Fundación ONCE	Equipamiento	1.420	---	---		(180)	1.241
Fundación ONCE	Equipamiento	540	---	---		(90)	450
Fundación ONCE	Equipamiento	123	---	---		(50)	73
Gerencia Serevicios Social JyL	Equipamiento	56	---	---		(45)	11
Gerencia Serevicios Social JyL	Equipamiento	200	---	---		(101)	99
Junta Castilla y Leon	Cesión local (nota 5)	161.191	---	---		(9.184)	152.007
Junta Castilla y Leon	Otro inmovilizado (nota	1.844	---	---		(207)	1.637
Ayuntamiento Valladolid	Otro inmovilizado (nota	89	---	---		(11)	78
Ayuntamiento Valladolid	Equipamiento (nota 9)	376	---	---		(147)	229
Mº DSA 2030 RUMBO	Otro inmovilizado	481	---	---		(69)	412
Mº DSA 2030 RUMBO	Equipamiento	15.571	---	---		(1.822)	13.749
Junta Castilla y Leon	Equipamiento	2.124	---	---		(531)	1.593
SUBV.ONCE P1298-2023	Instalaciones	---	---	3.000		(258)	2.742
NOMINATIVA 24 IC Y SC	Instalaciones	---	---	696		(59)	637
Subvenc. Y donaciones de capital.....		252.822	---	3.696	---	(14.862)	241.657
MDSA2023-Rumbo	(nota 9)	61.497		(3.593)		(57.904)	---
Junta CyL-Respiro Escolar	(nota 9)	11.471		(11.471)		---	---
Junta CyL-GSS-Itinerarios	(nota 9)	109.800			(76.860)	---	32.940
Junta CyL-Respiro Escolar	(nota 9)	10.956			(10.956)	---	---
Junta CyL-GSS-IRPF 2023	(nota 9)	810.315			(784.015)	(26.300)	---
Fundación ONCE P1280-2023	(nota 8)	27.500				(27.500)	---
Fundación ONCE P1298-2023	(nota 8)	3.000		(3.000)		---	---
PREZERO IBERIA, S.A.U	(nota 9)	3.483			0	(3.483)	---
Confederación Aspace TALENTO	(nota 8)	6.000				(6.000)	---
Junta CyL-Gerencia Regional Salud 2024	(nota 9)	---	110.000		(103.500)	(6.500)	---
Junta CyL-GSS-Nominativa 2024	(nota 9)	---	517.081	(696)	(429.099)	(87.286)	---
Junta CyL-Respiro Escolar	(nota 9)	---	90.872		(90.872)	---	---
Junta CyL-GSS-IRPF 2024	(nota 9)	---	810.315		(784.015)	---	26.300
Junta CyL-Respiro Escolar	(nota 9)	---	12.600		(12.600)	---	---
Ayuntamiento Valladolid	Voces en movimiento	---	877			(877)	---
PRODUCTOS SOLUBLES, SA	Capsulas	---	3.903			(3.903)	---
Subv. y donac. No reintegrables.....		1.044.022	1.545.648	(18.760)	(2.291.917)	(219.753)	59.240
Total clasificado en patrimonio neto.....		1.296.844	1.545.648	(15.064)	(2.291.917)	(234.615)	300.897
		---	---	---	---	---	---
Subv. y donac. reintegrables.....		---	---	---	---	---	---

FEDERACIÓN ASPACE CASTELLANO-LEONESA

Entidad	Concepto	2023				Saldo a 31/12/2023
		Saldo a 31/12/2022	Adiciones	Trasposos	Trasposos a resultados	
Junta Castilla y Leon	Obra Local	36.794	---	---	(1.167)	35.626
Fundación ONCE	Obra Local	18.242	---	---	(583)	17.658
Fundación ONCE	Rampa	13.336	---	---	(300)	13.036
Gerencia Servicios Social JyL	Rampa	2.544	---	---	(57)	2.487
Fundación ONCE	Equipamiento	1.600	---	---	(180)	1.420
Fundación ONCE	Equipamiento	630	---	---	(90)	540
Fundación ONCE	Equipamiento	143	---	---	(20)	123
Gerencia Servicios Social JyL	Equipamiento	101	---	---	(45)	56
Gerencia Servicios Social JyL	Equipamiento	301	---	---	(101)	200
Junta Castilla y Leon	Cesión local (nota 5)	170.444	---	---	(9.253)	161.191
Junta Castilla y Leon	Otro inmovilizado (nota 9)	2.051	---	---	(207)	1.844
Ayuntamiento Valladolid	Otro inmovilizado (nota 9)	100	---	---	(11)	89
Ayuntamiento Valladolid	Equipamiento (nota 9)	523	---	---	(147)	376
Mº DSA 2030 RUMBO	Otro inmovilizado	---	---	550	(69)	481
Mº DSA 2030 RUMBO	Equipamiento	---	---	16.842	(1.271)	15.571
	Equipamiento	---	---	2.124	---	2.124
Subvenc. Y donaciones de capital.....		246.808	---	19.516	(13.502)	252.822
Junta CyL-GSS-IRPF 2022	(nota 9)	26.381	---	---	(26.381)	---
MDSA2023-Rumbo	(nota 9)	124.816	---	(17.392)	(45.927)	61.497
Junta CyL-Respiro Escolar	(nota 9)	14.114	---	---	(14.114)	---
Junta CyL-FE-PRTR_UE_A.SEGOVIA	(nota 9)	1.815	---	---	(1.815)	---
Junta CyL-FE-LAB ASPACE MAKERS	(nota 9)	163.350	---	---	(163.350)	---
Junta CyL-FE-PRTR_UE_A.SORIA	(nota 9)	4.840	---	---	(4.840)	---
Fundación ONCE	P1475-2022 (nota 8)	27.500	---	---	(27.500)	---
Junta CyL-Respiro Escolar	(nota 9)	---	111.465	---	(99.994)	11.471
Junta CyL-Gerencia Regional Salud 2023	(nota 9)	---	110.000	---	(110.000)	---
Junta CyL-GSS-Nominativa 2023	(nota 9)	---	517.081	(2.124)	(514.957)	---
Junta CyL-GSS-Itinerarios	(nota 9)	---	261.540	---	(151.740)	109.800
Junta CyL-Respiro Escolar	(nota 9)	---	10.956	---	---	10.956
Ayuntamiento Valladolid	Cortometraje 2023	---	1.123	---	(1.123)	---
Junta CyL-GSS-IRPF 2023	(nota 9)	---	810.315	---	---	810.315
Fundación ONCE	P1280-2023 (nota 8)	---	27.500	---	---	27.500
Fundación ONCE	P1298-2023 (nota 8)	---	3.000	---	---	3.000
PREZERO IBERIA, S.A.U	(nota 9)	---	3.483	---	---	3.483
La Caixa	(nota 9)	---	5.000	---	(5.000)	---
Confederación Aspace	TALENTO (nota 8)	---	12.000	---	(6.000)	6.000
Otros	Donacion	---	829	---	(829)	---
Subv. y donac. No reintegrables.....		362.816	1.874.292	(19.516)	(1.173.570)	1.044.022
Total clasificado en patrimonio neto.....		609.624	1.874.292	---	(1.187.072)	1.296.844

13.- Beneficiarios acreedores

El detalle por conceptos del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Rafael B', 'Solomon Odeza', 'Alis', and others.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Aspace Burgos (Itinerarios)	12.600	---
ASPACE SORIA (IRPF ATENCIÓN INTEGRAL 24)	61.153	---
ASPACE LEÓN (IRPF ATENCIÓN INTEGRAL 24)	41.995	---
ASPACE SALAMANCA (IRPF ATENCIÓN INTEGRAL 24)	32.728	---
APACE BURGOS (IRPF ATENCIÓN INTEGRAL 24)	53.843	---
ASPACE VALLADOLID (IRPF ATENCIÓN INTEGRAL 24)	31.227	---
ASPACE ÁVILA (IRPF ATENCIÓN INTEGRAL 24)	30.756	---
ASPACE PALENCIA (IRPF ATENCIÓN INTEGRAL 24)	27.751	---
ASPACE SEGOVIA (IRPF ATENCIÓN INTEGRAL 24)	51.629	---
ASPACE ZAMORA (IRPF ATENCIÓN INTEGRAL 24)	11.716	---
ASPACE SORIA (IPRF Bienestar familiar parálisis cerebral)	24.000	---
ASPACE LEÓN (IPRF Bienestar familiar parálisis cerebral)	39.194	---
ASPACE SALAMANCA (IPRF Bienestar familiar parálisis cerebr)	296.022	---
APACE BURGOS (IPRF Bienestar familiar parálisis cerebral)	37.000	---
ASPACE VALLADOLID (IPRF Bienestar familiar parálisis cereb)	36.206	---
ASPACE ÁVILA (IPRF Bienestar familiar parálisis cerebral)	8.794	---
ASPACE León- Zamora - Avila- Burgos- Soria (Itinerarios)	32.940	---
Total	<u>829.555</u>	<u>---</u>

14.- Cuotas de usuarios y afiliados.

El detalle por conceptos del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuotas de usuarios	2.700	2.700
Cuotas de afiliados	4.059	4.059
Total	<u>6.759</u>	<u>6.759</u>

Las cuotas de usuarios y afiliados incluyen las cuotas que la Federación cobra a cada una de las asociaciones que forman parte de su ámbito territorial (300 x 9 = 2.700 euros), las cuales son ingresos propios de la Federación, y las cuotas que la Federación cobra a cada una de sus asociadas para ingresarlo a la Confederación Aspace, por importe de 4.059 euros (451 x 9 = 4.059 euros).

15.- Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado.

El detalle por conceptos del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Subvenciones oficiales de explotación (nota 8.b)	178.869	1.135.070
Subvenciones y donaciones plurianuales (nota 11)	40.887	38.500
Donaciones libros	---	115
Traspaso de subvenciones y donaciones de capital (nota 11)	14.862	13.502
Total	<u>234.618</u>	<u>1.187.187</u>

16.- Ayudas monetarias.

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ayudas individuales	4.666	4.659
Ayuda entidades subvención Junta Castilla y León (nota 8.b) ...	---	961.883
Compensación de gastos prestaciones colaboraciones	9.173	14.077
Total	<u>13.839</u>	<u>980.619</u>

17.- Personal.

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Seguridad Social a cargo de la entidad	16.613	10.556
Total	<u>16.613</u>	<u>10.556</u>

La Federación ha contado con la siguiente plantilla media durante el ejercicio, que no difiere de la existente al cierre del mismo:

	<u>2023</u>		<u>2023</u>	
	<u>Varones</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Varones</u>	<u>Mujeres</u>
Gerente	1	---	---	1
Técnico de gestión administrativa	---	3	---	2
Total	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>---</u>	<u>3</u>

18.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

a) Actividad de la entidad.

Las actividades más significativas realizadas por la Federación, detallando los fines que se persiguen en cada una de ellas y con qué medios se financian, son las siguientes:

Actividad	Importe	Financiación
sanitario, social y educativo, con especial interés en la realización de aquellas dirigidas a desarrollar pautas correctas de movimientos, así como paliar las secuelas y disfunciones que provoca la enfermedad, y aplicar alternativas no farmacológicas, realizadas entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024, para la mejora de la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y patologías afines y sus familias.....	6.500	Junta CyL-Gerencia Regional de Salud 2024
2)Servicio de promoción a la Autonomía Personal. Apoyo a familias y Servicio de información, coordinación y sensibilización comunitaria	87.982	Junta CyL-Gerencia Regional de nominativa 2024
3) Atención integral parálisis cerebral y Voluntariado..	26.300	Junta CyL-GSS- IRPF 2024
4) Proyecto Rumbo: Hacia un modelo de autonomía personal conectada e inclusiva.....	57.904	Ministerio De Derechos Sociales y Agenda 2030
5)Talento ASPACE.....	6.000	Confederación Aspace
6)Desarrollo e impulso de las actividades de la entidad	27.500	FUNDACION ONCE
7)Voces en movimiento.....	877	Ayuntamiento Valladolid
8) Desarrollo y fabricación de ayudas técnicas personalizadas para personas con parálisis cerebral con grandes necesidades de apoyos en un modelo de economía circular y de inserción sociolaboral.....	3.483	PREZERO IBERIA, S.A.U.,
9) Desarrollo e impulso de las actividades de la entidad	26.805	Venta de cuentas, donaciones Cuotas de usuarios y otra financiación (recursos propios)
Total	<u>243.351</u>	

Los recursos económicos empleados para la realización de las actividades mencionadas han sido los siguientes:

Gastos	Ayudas monetarias	Gastos de personal	Otros gastos	Total
1	---	2.128	4.372	6.500
2	3.597	46.490	37.250	87.337
3	620	10.486	15.279	26.385
4	3.843	38.256	15.805	57.904
5	134	2.515	3.351	6.000
6	1.061	17.434	9.005	27.500
7	---	---	877	877
8	---	---	3.483	3.483
9	4.583	540	20.026	25.149
totales	13.838	117.849	109.448	241.135

Para la realización de estas actividades se han aplicado unos recursos humanos consistentes en dos trabajadores, las cuales corresponden todas a la categoría de personal asalariado.

Los beneficiarios de estas actividades han sido 9 personas jurídicas.

b) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Todos los elementos patrimoniales del activo de balance se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos ha sido el siguiente:

Ejerc.	Rdo. contable	Ajustes (+/-)	Base de cálculo	Renta a destinar		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
				Importe	%	2020	2021	2022	2023	2024
2020	4.134	1.462.438	1.466.572	1.026.600	70,0	1.458.942	---	---	---	---
2021	6.268	1.447.977	1.454.245	1.017.972	70,0	---	1.627.327	---	---	---
2022	2.304	2.874.512	2.876.816	2.013.771	70,0	---	---	2.874.957	---	---
2023	4.446	1.196.628	1.201.105	840.774	70,0	---	---	---	1.211.649	---
2024	2.214	243.351	245.565	171.895	70,0	---	---	---	---	244.989
Total	19.366	7.224.906	7.244.303	5.071.012	70,0	1.458.942	1.627.327	2.874.957	1.211.649	244.989

Los recursos aplicados en el ejercicio ha sido el siguiente:

Gastos en cumplimiento de fines	226.432			
	Fondos propios	Subv. donac. y legados	Deuda	Total
Inversiones en cumplimiento de fines:				
· Realizadas en el ejercicio	3.696	---	---	3.696
· Procedentes de ejercicios anteriores:				
- Deudas canceladas	---	---	---	---
- Imputación de subv., donaciones y legados de capital	---	14.862	---	14.862
Total				244.989

19.- Operaciones con partes vinculadas: Junta Directiva y remuneración de la misma.

Con fecha 27 de abril de 2024, la Junta Directiva Extraordinaria eligió una nueva Junta Directiva, inscrita en el registro de asociaciones con fecha 25 de julio de 2024.

Con fecha 17 de diciembre de 2024, se aprueba la nueva representante de Aspace Salamanca en la Junta Directiva de la Federación Aspace Castellano Leonesa a D^a. Patrocinio Rodríguez Pedraza.

La Junta Directiva queda integrada por los siguientes miembros:

Presidente:	D. José Javier Cofreces Soto
Vicepresidente:	D. Luis Angel Pérez Sotelo
Secretaria:	D ^a . Montserrat Barcenilla Martínez
Tesorero:	D ^{ña} . Milagros Pérez Cintora.
Vocales:	D ^a . Patrocinio Rodríguez Pedraza
	D ^a María Soledad Codesal Barroso
	D ^a Tamara Caballero Larroude.
	D. Lucio Serrano Sanz.
	D. Luis Manuel Rodríguez Roldan.

Los miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna por parte de la Federación durante el ejercicio 2024 por el desempeño de su cargo, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido, situación idéntica a la del ejercicio 2023.

20.- Información sobre aspectos medioambientales.

A 31 de diciembre de 2024 no existen activos de importancia dedicados a la protección del medioambiente. La Junta Directiva estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2024. Durante el ejercicio no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

La misma información fue aplicable al anterior ejercicio 2023.

21.- Hechos posteriores significativos.

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran afectar significativamente a las presentes cuentas anuales.

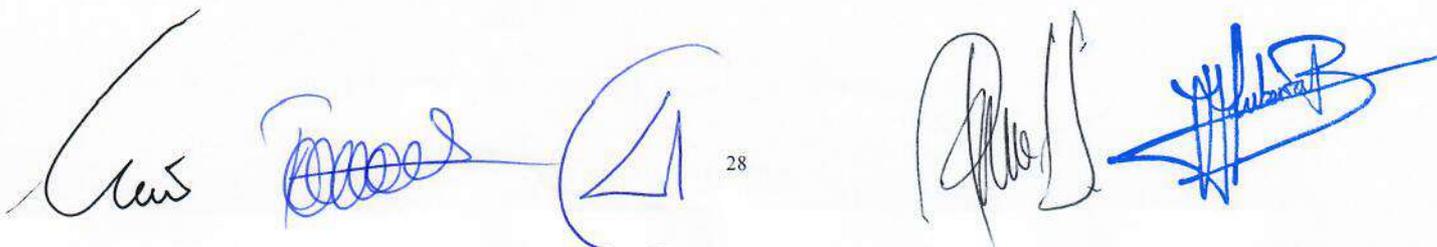
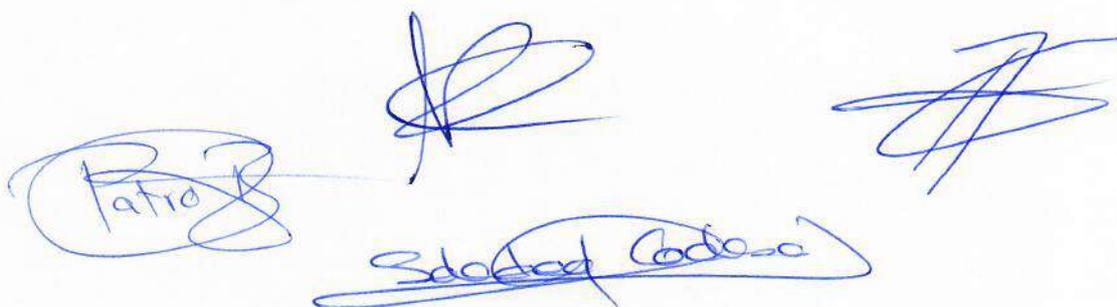
22.- Honorarios de los auditores.

Los honorarios devengados por la auditoría de las presentes cuentas anuales abreviadas ascienden a 2.625 euros (2.568 euros en 2023).

23.- Otra información.

Con el objetivo de cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se añade la siguiente información:

- a) La totalidad de las rentas obtenidas por la entidad están exentas del impuesto sobre sociedades de acuerdo con el apartado 1º del artículo 6º de la Ley 49/2002, pues se obtienen íntegramente de subvenciones, donaciones y donativos y cuotas de asociados, destinándose dichos ingresos a la prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, como es la asistencia a personas con discapacidad.
- b) La entidad ha destinado al cumplimiento de sus fines propios el 99,77% de sus rentas, como ha quedado explicado en la nota 17.
- c) Los miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2024 por parte de la Federación por el desempeño de su cargo, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido.
- d) La entidad no posee participación alguna en sociedades mercantiles, ni ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial.
- e) En caso de disolución, el patrimonio de la entidad deberá aplicarse a la realización de actividades que promuevan el interés general, que sean no restrictivas, sino abiertas a cualquier posible beneficiario y que se realicen sin ánimo de lucro. Los haberes o bienes líquidos que así resulten serán donados a entidades que, cumpliendo lo estipulado en el párrafo anterior, tengan como fines las actividades de atención, asistencia, educación, rehabilitación e integración socio-laboral de las personas afectadas por parálisis cerebral o encefalopatías afines.



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

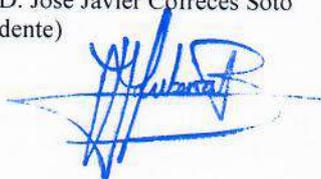
Las presentes cuentas anuales abreviadas que se incluyen en las páginas 1 a 29 anteriores han sido formuladas por la Junta Directiva en Valladolid, a 17 de junio de 2025.



Fdo.: D. José Javier Cofreces Soto
(Presidente)



Fdo.: Luis Ángel Pérez Sotelo
(Vicepresidente)



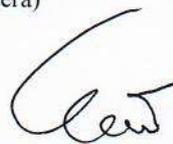
Fdo.: D^a. Montserrat Barcenilla Martínez
(Secretaria)



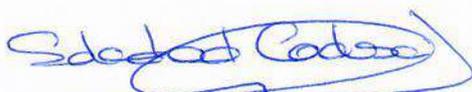
Fdo.: D^a. Milagros Pérez Cintora
(Tesorera)



Fdo.: D^a. Patrocinio Rodríguez Pedraza
(Vocal)



Fdo.: D. Lucio Serrano Sanz.
(Vocal)



Fdo.: D^a María Soledad Codesal Barroso
(Vocal)

Fdo.: D. Luis Miguel Rodríguez Roldán
(Vocal)



Fdo.: D^a Tamara Caballero Larroude
(Vocal)

